



RIO GALLEGOS, 16 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.794/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota emitida por la Dra. Marta S. REINOSO, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de cargos de Docentes Adscriptos Ad-Honorem destinado a la asignatura "Educación Formal III", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de esta Unidad Académica;

QUE a tal efecto a fs. 03/05 obra el Plan de Trabajo correspondiente;

QUE a fs. 06 obra Nota N° 495/14 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avalando el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a la Dra. Marta REINOSO, a la Lic. Gabriela LUQUE y a la Mg. María Inés MUNIZ, en carácter de titulares y a la Lic. Karina ROSALES, en carácter de suplente;

QUE Secretaría académica ha tomado la intervención de su competencia, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Anexo II - Artículo 6º de la Ordenanza N° 082-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a la designación de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los interesados en adquirir formación como Docente Universitario en la asignatura "Educación Formal III", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de esta Unidad Académica, a los docentes que en cada caso se indican: Dra. Marta REINOSO, Lic. Gabriela LUQUE y Mg. María Inés MUNIZ, en carácter de titulares y Lic. Karina ROSALES, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SINICO
DECANO
UNPA UARG
328